

Estos cambios aplican para todas las convocatorias de Producción, Exhibición y Acervos:

1

CURP certificada:

Ya no necesitas una CURP con vigencia. Solo asegúrate de que esté certificada, con código de barras y la leyenda: *"CURP Certificada: verificada con el Registro Civil"*.

Conoce aquí cómo hacerlo. 



*La CURP certificada solo aplica para personas mexicanas; para naturalizadas, no aplica.

2

Comprobantes de domicilio:

Se amplían las opciones para acreditar tu domicilio fiscal (que coincida con su constancia de situación fiscal). Ahora puedes usar recibos de:

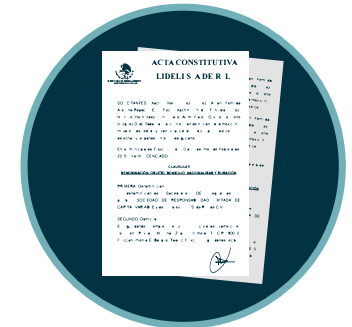
- ★ Agua
- ★ Predial
- ★ Luz
- ★ Gas
- ★ Teléfono fijo, móvil e Internet.
- ★ Etc.



3

Personas morales:

Si aplicas como persona moral, debes presentar el acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Si la compañía es de reciente creación (máximo 6 meses) y la inscripción está en trámite, puedes presentar el comprobante de la misma.



4 ¿Quiénes pueden participar, y cuáles son las limitantes?

Las personas físicas de asociaciones civiles o entidades sin fines de lucro pueden participar con un proyecto distinto; sin embargo, quienes son socias de personas morales con fines de lucro sólo pueden participar con un proyecto.



¡TOMA EN CUENTA!

Después de aplicar, **NO** se aceptarán correcciones en estos documentos:

- ✘ Si presentaste tu 32D negativa o sin obligaciones fiscales.
- ✘ Si no presentaste el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Acta Constitutiva, o el comprobante de que está en trámite (sólo para personas morales).



Cambios en los requisitos para las convocatorias de FOCINE PRODUCCIÓN:

- ✓ **Cumplimiento fiscal:** Necesitarás presentar la **opinión de cumplimiento fiscal (32-D)** en **sentido positivo**.
- ✓ **Documentación legal:** Debes incluir el **acta constitutiva** inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, junto con el **poder notarial** del representante legal (si no está en el acta).
- ✓ **Cuenta bancaria:** La cuenta bancaria no debe tener límites de depósito y no se aceptarán cuentas de **instituciones bancarias virtuales ni fondeadoras**.
- ✓ **Registro de guion:** El guion debe ser registrado como **obra literaria**.

